

Montevideo, 13 de junio de 2019

A las autoridades responsables de la gestión de los fondos públicos para el audiovisual nacional:

A través de este comunicado, desde el colectivo organizado de mujeres trabajadoras del audiovisual, Mujeres Audiovisuales Uruguay (MAU), expresamos nuestra preocupación por la baja inclusión de mujeres en la integración de los comités de evaluación de proyectos en las convocatorias realizadas entre 2008 y 2018 (ICAU 38,5%, Locaciones Montevideanas 39%, FONA 35%)

- Entre 2008 y 2018 se estrenaron en salas comerciales un total de 207 películas de producción nacional, de las cuales sólo 37 fueron dirigidas por mujeres, lo que corresponde al 17,8% del total.
- Consideramos que es necesario trabajar desde todos los ámbitos, especialmente desde la política pública, para lograr una sociedad paritaria en la que las mujeres y las identidades diversas tengamos la misma representación que los hombres.
- Entendemos que este reducido porcentaje, que no representa a la sociedad, es consecuencia de un sistema patriarcal heredado sobre el que se ha construido la sociedad occidental, en el que las mujeres hemos estado y estamos relegadas tras los privilegios marcados por la hegemonía.

Por tanto exigimos que:

- Todas las convocatorias de fondos de fomento para el audiovisual nacional tengan en cuenta la paridad a la hora de seleccionar personas en el jurado de evaluación, buscando un mínimo del 50% de mujeres juradas en promedio por convocatoria y con representación en todas las categorías, en cada tribunal y convocatoria, tal y como lo establece la Ley 18.104 en su artículo 2: "El Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género, contando con el marco general y orientador de esta ley".
- Sean publicados en la página web de cada institución todos los datos de los proyectos postulados y ganadores de cada convocatoria, tal y como establece la Ley 18.381 de derecho a la información pública, con el objetivo de favorecer transparencia y la sistematización en el análisis de los datos.

Asimismo desde MAU estamos trabajando activamente para proponer otras medidas afirmativas que favorezcan la paridad en el ámbito audiovisual y así poder producir historias más democráticas y diversas. Quedamos a disposición para conversar en conjunto sobre las posibilidades, así como para redactar un acuerdo por la representación paritaria de mujeres y hombres en 2020, al hilo de la campaña internacional 5050 x 2020.

Agradeciendo la atención, Mujeres Audiovisuales Uruguay (MAU)



Mujeres Audiovisuales Uruguay